

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **544-16**

12 OCT 2016

Salta,
Expediente Nº 12.416/16

VISTO: Las presentes actuaciones y en particular la solicitud de aprobación del Curso de Extensión Universitaria denominado "Formación de Promotores Estudiantiles en Sexualidad Integral", presentado por la Mgs. Patricia Zelaya, Vice-Directora del Servicio "El Teléfono de la Salud"; y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado curso se realizará en el segundo cuatrimestre del corriente año, en el marco del Plan de Formación de "Promotores Estudiantiles Universitarios en Salud", presentado por el Servicio "El Teléfono de la Salud" y aprobado por Resolución CD Nº 129/12.

Que la Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio, a fojas 08, informa que la propuesta del curso, cumple con los requisitos académicos establecidos en la reglamentación vigente - Resolución CS Nº 309/00 -, y aconseja aprobar el mismo,

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 14-16 del 06/09/16)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la realización del Curso de Extensión Universitaria denominado "PROMOTORES ESTUDIANTILES UNIVERSITARIOS EN SEXUALIDAD INTEGRAL", el que se realizará de acuerdo a los lineamientos que se detallan a continuación:

FUNDAMENTACIÓN

La sexualidad y la reproducción son aspectos naturales de la vida y parte esencial y fundamental del ser humano, ya que permiten la perpetuación de la especie a partir de la procreación. Por ello, es que toma gran importancia la salud sexual y reproductiva. La Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de Naciones Unidas (CIPD) ha definido a la salud sexual y reproductiva como el estado de completo bienestar físico, mental y social en lo que respecta a todo lo relacionado con el sistema reproductivo, sus funciones, procesos, y no simplemente a la ausencia de enfermedad. Implica la capacidad

Handwritten signature and initials



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **544-16**

12 OCT 2016
Salta,
Expediente N° 12.416/16

de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos, y de procrear libremente, convirtiéndose en un derecho de todos los hombres y mujeres.

Para que las personas logren el más alto estándar de salud, deben primero empoderarse para ejercer sus decisiones en cuanto a su vida sexual y reproductiva. La forma de lograrlo es mediante la educación, teniendo conocimientos sobre sexualidad, medidas de prevención y de autocuidado; conductas de riesgo, anticonceptivos, embarazos no planeados y de relaciones de pareja; y sobre los derechos que tiene todo individuo en su salud sexual y reproductiva.

En ese sentido el curso de Formación de Promotores Estudiantiles en Sexualidad Integral busca que los jóvenes participen activamente en el cuidado de su salud, mediante intervenciones de prevención y promoción de la salud sexual.

Con este fin, el curso utiliza la estrategia de capacitar a jóvenes estudiantes, a fin de que sean agentes activos en la promoción y adopción de hábitos y conductas saludables en esta área y el desarrollo de habilidades para la vida y, al mismo tiempo, sean capaces de generar, ejecutar y evaluar proyectos específicos de promoción de la salud sexual, a través de actividades tales como jornadas, talleres, eventos informativos, campañas de sensibilización, entre otras propuestas posibles. Para ello, el Curso propone brindar a los estudiantes una capacitación intensiva vinculada a la sexualidad integral, de modo que puedan reproducirla entre pares y en diferentes ámbitos de influencia, promoviendo en ellos conductas de autocuidado, de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, para generar una red de jóvenes multiplicadores de conductas saludables.

OBJETIVOS

El curso de Formación de "Promotores Estudiantiles Universitarios en Sexualidad Integral" tiene como objetivos:

- Brindar información sobre aspectos de la salud sexual y reproductiva de la población en general y de los jóvenes en particular.

Handwritten signature/initials



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **544-16**

12 OCT 2016

Salta,
Expediente Nº 12.416/16

- Desarrollar el sentido de responsabilidad individual, familiar y social en relación a la salud integral.
- Favorecer el pleno desarrollo integral de los jóvenes, sobre todo los aspectos vinculados a la sexualidad integral.
- Proporcionar a los jóvenes los conocimientos y habilidades indispensables para tomar decisiones responsables en cuanto a su salud sexual personal y que contribuyan a la salud y seguridad de la comunidad universitaria.
- Identificar y utilizar los recursos existentes en la comunidad universitaria para realizar acciones en favor de la promoción de la salud sexual y reproductiva.
- Facilitar herramientas a fin de que los estudiantes puedan desarrollar su rol de promotores de salud sexual en el ámbito universitario.

CONTENIDOS

- **Módulo de contenidos sobre sexualidad integral**

Organización temática:

Tema 1: Anatomía y fisiología del aparato reproductor

- Aparato reproductor femenino
- Aparato reproductor masculino

Tema 2: Enfermedades de transmisión sexual

- Clamidia
- Gonorrea
- Hepatitis B
- Herpes genital
- Sífilis
- VIH- SIDA

MF



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **544-16**

12 OCT 2016

Salta,
Expediente Nº 12.416/16

- VPH- Virus del Papiloma Humano

Tema 3: Salud sexual y adolescencia

- Adolescencia: características propias de esta etapa
- Cuidado del cuerpo (prácticas de auto cuidado)
- Impacto psicosocial del embarazo adolescente
- Empoderamiento del adolescente

Tema 4: Procreación responsable

- Derechos sexuales y reproductivos: marco legal vigente
- Diversidad sexual.
- Métodos anticonceptivos
- **Módulo de fundamentos y habilidades para la promoción de la salud:** La comunicación en salud. Fundamentos y procedimientos pedagógicos y comunicacionales para la promoción de la salud. Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la promoción de salud. Perfil del Promotor Estudiantil en Sexualidad Integral.
- **Módulo de elaboración, ejecución y evaluación de un proyecto de intervención en promoción de la salud mental:** Determinación de las necesidades de aprendizaje. Modelos de diagnóstico educativo. Fases para la elaboración y puesta en marcha de un Proyecto de Promoción de la Salud. Evaluación de un proyecto de Promoción de la Salud.

El curso comprenderá, además de las instancias de desarrollo de los contenidos previstos, una **fase práctica** que consistirá en elaborar, ejecutar y evaluar proyectos en base a los aprendizajes construidos. Los estudiantes, en grupos formados por no más de cinco personas, realizarán estas actividades en el ámbito de sus respectivas facultades y/o de distintos barrios de la ciudad. Se reconocerán 15 horas para la ejecución de la fase práctica.

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **544-16**

Salta, 12 OCT 2016
Expediente Nº 12.416/16

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS (Res. CD Nº 129/12)

Para desarrollar el curso se propone el taller como estrategia didáctica en la cual la teoría y la práctica se integran, favoreciendo una formación a través de la acción y la reflexión sobre un trabajo en común. El taller favorece el intercambio entre docentes y participantes, alrededor del análisis y reflexión sobre una práctica, lo que implica el contacto con la realidad laboral/educativa cotidiana de los mismos. El taller, en su sentido más utilizado, indica el lugar donde se elabora y se transforma algo para ser utilizado. Por ello se trabaja con análisis de casos, juegos de simulación, ejercicios grupales y resolución de problemas. Es un espacio que permite la construcción de criterios comunes y la generación de propuestas alternativas. Por ello, los talleres posibilitan abrir espacios alternativos de aprendizaje en tanto propugnan la puesta en juego de pensamientos, sentimientos y acciones, involucrando a los participantes en procesos reflexivos y vivenciales que buscan comprometerlos no solo intelectual, sino también afectiva y socialmente. En el desarrollo de los talleres se utilizarán distintas técnicas participativas de presentación y animación, para el desarrollo de habilidades y para la ejercitación y consolidación del conocimiento.

La finalidad del taller es proporcionar los conocimientos y habilidades de intervención en promoción de la salud situadas en el contexto universitario y en otros contextos comunitarios, de manera de fomentar los entornos promotores de salud y la formación de agentes comunitarios que dinamicen la mejora de las condiciones de salud, los hábitos y la calidad de vida de los distintos miembros de la comunidad (estudiantes universitarios y/o miembros de distintos barrios de la ciudad).

El curso se desarrollará con una estrategia de aprendizaje combinado que complementa la enseñanza presencial con la virtualidad.

A) Presencialidad: comprende 5 (cinco) sesiones, 1 (una) por semana de formación presencial. Cada uno de los encuentros tendrá una duración de cuatro horas.

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **544-16**

12 OCT 2016

Salta,

Expediente Nº 12.416/16

B) Virtualidad: en la plataforma MOODLE de la Facultad de Ciencias de la Salud se abrirá un espacio virtual para el Plan de Formación de "Promotores Estudiantiles Universitarios en Salud"; en ese espacio se abrirá un aula virtual para este Curso como una propuesta destinada a complementar la formación presencial, realizada a través de las clases y las tutorías, con formación a través de las tecnologías de la información y la comunicación. Se plantea la posibilidad de utilizar los recursos y actividades que ofrece MOODLE para favorecer otros espacios de interactividad entre docentes y alumnos, y alumnos-alumnos. En el aula virtual del curso "Promotores Estudiantiles Universitarios en Sexualidad Integral" se realizará un Diagnóstico Inicial de los/as estudiantes, para indagar, entre otras cuestiones, acerca de las condiciones de su acceso a internet y de sus habilidades en el manejo de estas tecnologías, entendiendo que es un aspecto clave para que puedan participar de esta experiencia y aprovechar la misma. Durante el desarrollo del curso se orientará a los estudiantes en el uso de estos recursos virtuales y se evaluará, conjuntamente con ellos, si este espacio formativo cumple con los propósitos para los que ha sido pensado.

ORGANIZACIÓN

• **Dirección:**

- ◆ Lic. María Isabel Pérez – Directora del Servicio "El Teléfono de la Salud", Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de Salta.
- ◆ Mgs. Patricia Zelaya – Vice-Directora del Servicio "El Teléfono de la Salud", Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de Salta.

• **Coordinación:**

- ◆ Mgs. Sandra Gasparini - Miembro Titular del Servicio "El Teléfono de la Salud", Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de Salta.
- ◆ Mgs. Alejandra Casermeiro - Miembro Titular del Servicio "El Teléfono de la

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **544-16**

Salta, 12 OCT 2016
Expediente Nº 12.416/16

Salud", Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de Salta.

- ◆ Lic. Agustina Lotufo Haddad - Auxiliar Docente de 1ª Categoría "El Teléfono de la Salud", Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de Salta.
- ◆ Lic. Inés Mendoza - Auxiliar Docente de 1ª Categoría "El Teléfono de la Salud", Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de Salta.

• **Docentes:**

- Prof. Angélica Alarcón – Cátedra "Enfermería Ginecológica y Obstétrica", Carrera de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de Salta.
- Médica Mariángeles Garini, Supervisión de Salud Sexual y Reproductiva, Subsecretaría de Medicina Social del Ministerio de Salud Pública, Salta.
- Médica María del Carmen Salvo, Área Diversidad de la Supervisión de Salud Sexual y Reproductiva, Subsecretaría de Medicina Social del Ministerio de Salud Pública, Salta.
- Lic. Laura Caporaletti, Programa de Enfermedades de Transmisión Sexual/Sida, Ministerio de Salud Pública, Salta.
- Lic. Karina Schell, Supervisión de Adolescencia de la Subsecretaría de Medicina Social del Ministerio de Salud Pública, Salta.
- Lic. Marcela Roldán, Supervisión de Adolescencia de la Subsecretaría de Medicina Social del Ministerio de Salud Pública, Salta.
- Prof. Nancy Cardozo- Cátedra "Comunicación en Nutrición", Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de Salta.
- Mg. Raquel Rodríguez- Cátedra "Comunicación en Nutrición", Facultad de

RF



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **544-16**

12 OCT 2016

Salta,
Expediente Nº 12.416/16

Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de Salta.

VINCULOS

Se establecieron vínculos con la cátedra de Enfermería Ginecológica y Obstétrica y con diferentes sectores del Ministerio de Salud Pública de la Provincia: la Supervisión de Salud Sexual y Reproductiva, el Programa de Enfermedades de Transmisión Sexual/Sida y la Supervisión de Adolescencia de la Subsecretaría de Medicina Social, quienes se encargarán de impartir los conocimientos respecto al Módulo de Contenidos sobre Sexualidad Integral.

Además, se buscará establecer lazos y convenios con distintos sectores en el contexto universitario, como por ejemplo la Dirección de Salud Universitaria, la Secretaría de Bienestar Universitario, la Dirección de Deportes, Centros de estudiantes y proyectos y cátedras vinculados con las problemáticas a abordar.

RECURSOS

- Físicos: infraestructura de la Facultad y la Universidad (aulas), boxes de los equipos docentes de El Teléfono de la Salud y de las cátedras Comunicación en Nutrición y Docencia en Enfermería.
- Materiales: artículos de librería e insumos informáticos.

DESTINATARIOS/AS

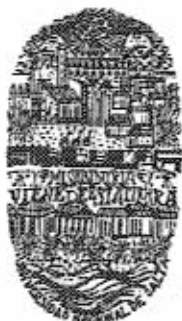
Estudiantes de la Universidad Nacional de Salta, a partir del segundo año de cursado de la carrera.

Cupo: 40 estudiantes.

CARGA HORARIA

El Curso tendrá una duración total de 3 meses con una carga de 75 horas, distribuidas de la siguiente manera:

Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **544-16**

Salta, 12 OCT 2016
Expediente N° 12.416/16

- Presencialidad: 20 horas, distribuidas en 5 sesiones de 4 horas cada una.
- Actividades en aula virtual: 40 horas.
- Diseño y Ejecución del Proyecto de Promoción de la salud sexual: 15 horas.

FECHA DE REALIZACIÓN

A realizarse durante el segundo cuatrimestre del corriente año, en los meses de septiembre a noviembre.

EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE APROBACIÓN DEL CURSO

Al finalizar el curso, como requisito para la aprobación, cada grupo presentará un Informe Final del Proyecto desarrollado. El informe debe reflejar como mínimo:

- Diseño del proyecto (fundamentación, objetivos y contenidos a abordar, estrategias y actividades propuestas, evaluación, n° de horas estimadas para la ejecución, recursos necesarios, desarrollo de materiales para la difusión del Servicio "El Teléfono de la Salud", entre otros)
- Memoria de la ejecución del proyecto: descripción de las actividades realizadas (características de los participantes, actividades desarrolladas); evaluación global de la experiencia (potencialidades y aspectos críticos y evaluación de los participantes acerca de las actividades desarrolladas)
- Propuestas de mejora para desarrollar el curso en próximas oportunidades.

Requisitos para la Aprobación del Curso:

- 80% de asistencia a los encuentros presenciales.
- 80% de las actividades planteadas en el aula virtual
- Presentación de un Proyecto Final de Promoción de Sexualidad Integral, de forma grupal.
- Desarrollo del Proyecto y presentación de un Informe Final Grupal de las actividades realizadas.

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **544-16**

12 OCT 2016
Salta,
Expediente Nº 12.416/16

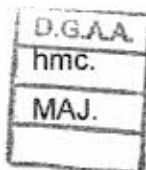
CERTIFICACIONES

Se otorgarán certificados de aprobación a los estudiantes que cumplan con los requisitos para la aprobación del curso.

EROGACIONES

Los gastos que demande la realización del curso se financiarán con el presupuesto anual otorgado por la Facultad de Ciencias de la Salud a "El Teléfono de la Salud".

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: el Servicio "El Teléfono de la Salud", dese publicidad y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, a sus efectos.




MGS. ADRIANA NOEMI RAMON
SECRETARIA DE POSGRADO,
INVESTIGACION Y EXTENSION AL MEDIO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNiSA




LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNiSA